ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 11/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar

b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich

c) **Junta Técnica** : Darío Fernandez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

c) Reporte del llamado – ID 221171.

d) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes

e) Acta de apertura de ofertas de fecha 30/05/2011, redactada por la U.O.C., donde consta que no se ha presentado oferta alguna.

f) Adenda N° 1/2011, por la cual se fija fecha y horarios para la presentación y apertura de sobres ofertas.

g) Acta de apertura de ofertas de fecha 07/06/2011, redactada por la U.O.C., donde consta que 3 (tres) firmas del ramo han presentado ofertas.

h) Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas del ramo.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto Nª 21909/03, artículo 60.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	ECO RURAL S.R.L.	FUSION 2000 S.R.L	BENNU S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

- **ECO RURAL S.R.L.:** Presenta en forma incorrecta el Formulario de Carta Oferta en forma incorrecta, debido a que en la Planilla de Precios, para los Artículos de Ferretería, ítems caño PVC 100 mm; caño PVC 50 mm; caño PVC 40 mm; caño PVC 25 mm y caño PVC 20 mm, en la columna procedencia **consigna** Argentina, **debiendo ser** Paraguay, debido a que los caños de PVC marca Titán son industria paraguaya.

- **BENNU S.A.:** Presenta en forma incorrecta el Formulario de Carta Oferta en forma incorrecta, debido a que en la Planilla de Precios, para los Artículos de Ferretería, ítems caño PVC 100 mm; caño PVC 50 mm; caño PVC 40 mm; caño PVC 25 mm y caño PVC 20 mm, en la columna procedencia **consigna** Brasil, **debiendo ser** Paraguay, debido a que los caños de PVC marca Tigre son industria paraguaya.

- **Fusión 2000 S.R.L.:** Presenta en forma incorrecta el Formulario de Carta Oferta en forma incorrecta, debido a que en la Planilla de Precios de los Artículos Eléctricos, para el ítem lámparas spot de 60w – 220/240 V, **consigna** como precedencia Argentina, **debiendo ser** China.
  Observación: Este Comité tuvo acceso a una nota de la firma VCP Paraguay S.A., que son los importadores de la marca VCP en el Paraguay, donde informan que las lámparas spot de 60w – 220/240 V, son de procedencia China.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes ECO RURAL S.R.L.; BENNUS S.A. y FUSION 2000 S.R.L., por presentar en forma incorrecta el Formulario de la Carta Oferta, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 2.

2. **Declarar desierta** el llamado a Contratación Directa N° 11/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30, inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*

3. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto